

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE FOMENTO**

*CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 4 de junio de 2008 sobre ampliación de industria cárnica para la realización de secadero de jamones y paletas, tienda y vivienda para guarda. Situación: paraje "Alto Catrapó", parcela 69 del polígono 5. Promotor: Cárnica Oliventina, S.L., en Olivenza. (2010080814)*

Advertido error en el texto publicado del Anuncio de 4 de junio de 2008 sobre ampliación de industria cárnica para la realización de secadero de jamones y paletas, tienda y vivienda para guarda. Situación: paraje "Alto Catrapó", parcela 69 del polígono 5. Promotor: Cárnica Oliventina, S.L., en Olivenza, publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 127, de 2 de julio de 2008, se procede a la correspondiente rectificación:

En el sumario y en la página 18098, en el título del Anuncio y en el párrafo segundo:

Donde dice:

"Ampliación de industria cárnica para la realización de secadero de jamones y paletas, tienda y vivienda para guarda. Situación: paraje "Alto Catrapó", parcela 69 del polígono 5. Promotor: Cárnica Oliventina, S.L., en Olivenza".

Debe decir:

"Ampliación de industria cárnica para la realización de secadero de jamones y paletas, tienda y vivienda para guarda. Situación: paraje "Alto Catrapó", parcela 80 del polígono 5. Promotor: Cárnica Oliventina, S.L., en Olivenza".

El expediente estará expuesto durante el plazo de 20 días en la Consejería de Fomento, sita en Avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 15 de febrero de 2010. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL ÁNGEL CAMPOS RODAS.

• • •

*CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 8 de enero de 2010 sobre construcción de balsa de evaporación de aguas oleosas procedentes de almazara. Situación: parcela 54 del polígono 20. Promotor: Sociedad Cooperativa Limitada "Viña Canchalosa", en Villagonzalo. (2010080813)*

Advertido error en el texto publicado del Anuncio de 8 de enero de 2010 sobre construcción de balsa de evaporación de aguas oleosas procedentes de almazara. Situación: parcela 54 del polígono 20. Promotor: Soc. Coop. Limitada "Viña Canchalosa", en Villagonzalo, publicado



en el Diario Oficial de Extremadura n.º 28, de 11 de febrero de 2010, se procede a la correspondiente rectificación:

En el sumario y en la página 3324, en el título del Anuncio y en el párrafo segundo:

Donde dice:

"Construcción de balsa de evaporación de aguas oleosas procedentes de almazara. Situación: parcela 54 del polígono 20. Promotor: Soc. Coop. Limitada "Viña Canchalosa", en Villagonzalo".

Debe decir:

"Construcción de balsa de evaporación de aguas oleosas procedentes de almazara. Situación: parcela 54 del polígono 9. Promotor: Soc. Coop. Limitada "Viña Canchalosa", en Villagonzalo".

El expediente estará expuesto durante el plazo de 20 días en la Consejería de Fomento, sita en Avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 15 de febrero de 2010. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL ÁNGEL CAMPOS RODAS.

• • •

*ANUNCIO de 21 de enero de 2010 sobre ejecución de nave almacén ganadera. Situación: finca "El Acoto", parcela 46 del polígono 3. Promotor: D. Miguel Ángel Lucas Cortés, en Casar de Cáceres. (2010080554)*

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 6.2, apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Ejecución de nave almacén ganadera. Situación: finca "El Acoto", parcela 46 del polígono 3. Promotor: D. Miguel Ángel Lucas Cortés, en Casar de Cáceres.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en Avda. Vía de la Plata, n.º 31, en Mérida.

Mérida, a 21 de enero de 2010. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL ÁNGEL CAMPOS RODAS.